

Peritos que p.^a ello se elijan de comun
acuerdo.

Espero del gran celo de V.S.
por el mejor y mas pronto servicio
del Rey, que contribuirá con sus fa-
cultades á este importante asunto
á consecuencia de su Oficio de 15
de Septe^{mo} pasado en que p.^a el
me asegura sus auxilios.

Dioy que á O.S. m. d. =
Lorca 24. de D^{ic} de 1776.

Gines Renteria

D. Jorg^e Antonio Collado.

